

RESOLUCIÓN N° **0486**

NEUQUEN, 04 NOV 2010

VISTO:

La Ordenanza 11939 y el Decreto N° 1252 de fecha 13/10/10, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2010;

Que a la fecha de la presente, se hace necesario realizar una adecuación presupuestaria con el objeto de otorgar crédito a la Partida Principal "Bienes de Consumo" en la Actividad "Dirección Superior" dependiente de la Contaduría Municipal, a fin de atender requerimientos urgentes;

Que el Art. 8º) de la Ordenanza N° 11.939 faculta al Órgano Ejecutivo a disponer de reestructuraciones y/o modificaciones de Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$500.000;

Que el Contador Municipal remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho, para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONTADOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones que fuera aprobado para el Ejercicio 2010, mediante Ordenanza 11.939 y Decreto N° 1252 de fecha 13/10/2010 de la siguiente manera:

RS COPIA

FDO. ARTAZA.




VERÓNICA AGARTE
Directora de
Coordinación y Desarrollo
Contaduría Municipal



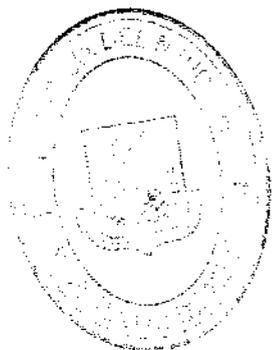
DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	Contaduría Municipal	
<i>Curso de Acción:</i>	Contabilidad y Auditoria Interna de la Hacienda Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividades:</i>	Control Interno	15.000
		15.000
Total Curso de Acción:	Contabilidad y Auditoria Interna de la Hacienda Municipal	15.000
TOTAL:	Contaduría Municipal	15.000
TOTAL DEBITOS		15.000

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	Contaduría Municipal	
<i>Curso de Acción:</i>	Contabilidad y Auditoria Interna de la Hacienda Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección Superior	15.000
		15.000
Total Curso de Acción:	Contabilidad y Auditoria Interna de la Hacienda Municipal	15.000
TOTAL:	Contaduría Municipal	15.000
TOTAL CREDITOS		15.000

ARTICULO 2º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



[Handwritten Signature]
Coordinadora
Contaduría Municipal

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1794
Fecha: 12/11/2010